

EL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN SU SECCION TERCERA, ARTICULO 8 NUMERAL DECIMO SEXTO ESTABLECE LA OBLIGACION DE UN DIPUTADO A LA RENDICION DE CUENTAS AL TERMINO DE CADA AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO.

EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO, TUVIMOS UN TOTAL DE 34 SESIONES Y DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, SE LLEVÓ A CABO 32 SESIONES EN LAS CUALES INICIAMOS LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES A ORGANISMOS, LEYES Y REGLAMENTOS PARA ADECUARLOS A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD QUE ESTAN PENDIENTES POR RESOLVER.

PORQUE COMO DIJO AQUEL GRAN REVOLUCIONARIO, EL GENERAL FRANCISCO VILLA "YA ES TIEMPO DE QUE LOS PREJUICIOS ACABEN, DE QUE LA SOCIEDAD SE ESTABLEZCA SOBRE BASES MÁS SÓLIDAS, MÁS NATURALES, MÁS SABIAS, MÁS JUSTAS Y MÁS NOBLES."

ANTERIORMENTE LA CLASE GOBERNANTE TENIA INGRESOS A MANOS LLENAS Y LUJOS QUE CONTRASTABAN CON LA POBREZA QUE EXISTE EN EL PAIS, CON DICHS SALARIOS Y BENEFICIOS SE OLVIDABAN DE RESOLVER LAS NECESIDADES Y PROBLEMATICAS DE LOS CIUDADANOS, PUES VIVIAN EN LA OPULENCIA, POR LO CUAL APROBAMOS LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA REDUCIR LOS SUELDOS DESCOMUNALES DE LA ALTA BUROCRACIA DONDE NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA; ADEMAS SE REFORMÓ LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO PARA REDUCIR LAS COMISIONES ORDINARIAS DE 56 A 46 Y LA DESAPARICION DE COMISIONES ESPECIALES YA QUE MUCHAS DUPLICABAN TRABAJO Y REPRESENTABAN GASTOS INNECESARIOS, TAMBIEN SE ELIMINARON LOS PRIVILEGIOS Y GASTOS EXCESIVOS DE LOS DIPUTADOS FEDERALES, LOGRANDO UN AHORRO EN ESTE PRIMER AÑO DE CASI DOS MIL MILLONES DE PESOS QUE SE OBTUVIERON DE LA ELIMINACION DE SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES, VIAJES PAGADOS AL EXTRANJERO Y VALES DE DESPENSA, CON DICHO AHORRO SE ESTA CANALIZANDO A LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA APOYO DE LA POBLACION, CON LO CUAL MANDAMOS UN MENSAJE CLARO Y FUERTE A TODOS LOS TAMAULIPECOS Y A LOS MEXICANOS: "NUNCA MÁS TENDREMOS UN GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE"

Y ESTE NUEVO GOBIERNO SE DEBE ADAPTAR A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, POR LO CUAL SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL FIN DE ADECUAR LAS SECRETARÍAS Y PODER RESPONDER LAS NECESIDADES DE UNA SOCIEDAD QUE ESTÁ EN CONSTANTE EVOLUCION, ES POR ELLO QUE SE CAMBIÓ EL NOMBRE DE SEDESOL A SECRETARIA DEL BIENESTAR YA QUE AMPLÍA SUS FUNCIONES Y BUSCA DAR ACCESO A UNA MEJOR

CALIDAD DE VIDA A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS QUE EN SU TIEMPO TRABAJARON ARDUAMENTE POR CONSTRUIR EL MEXICO QUE TENEMOS A MIS ADORADOS VIEJITOS, GRACIAS POR SU INVALUABLE SERVICIO A NUESTRO AMADO MATAMOROS Y A NUESTRA PATRIA; LA PGR CAMBIÓ SU NOMBRE A FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y CON ELLA VIENEN CAMBIOS SUSTANTIVOS YA QUE SE ENCARGARÁ DE PROFESIONALIZAR EL TRABAJO DE LOS MINISTERIOS PUBLICOS, POLICIA DE INVESTIGACION Y ORGANOS AUXILIARES CON EL FIN DE UNA PROCURACION DE JUSTICIA EFICAZ, EFECTIVA, APEGADA A DERECHO QUE CONTRIBUYA A COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE TANTO NOS AGOBIA, LA SAGARPA CAMBIO SU NOMBRE A SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, YA QUE EL ATRASO QUE EXISTE EN ESTE SECTOR MERECE BUSCAR SOLUCIONES INTEGRALES A LOS PROBLEMAS DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS, ACUICOLAS, GANADEROS Y PESQUEROS, CON EL FIN IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA INTERACCION CON LOS DEMAS SECTORES DE LA ECONOMIA, A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE SERVIRAN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA GENTE QUE SE DEDICA A PRODUCIR LOS ALIMENTOS PARA LA NACION;

LA CREACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA CORRESPONDERA A PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE COMBATES AL CRIMEN, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD ANTE CUALQUIER AMENAZA Y RIESGOS DE LOS MEXICANOS CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES INDIVIDUALES, REFORZAR LA ATENCION EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE PRESENTEN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y RIESGO INMINENTE, PROFESIONALIZAR AL POLICIA EN MATERIA DE ATENCION CIUDADANA Y PREVENCION AL DELITO.

ANTERIORMENTE EXISTÍA UN DELEGADO POR CADA SECRETARÍA FEDERAL EN EL ESTADO LO CUAL SIGNIFICABA UN GASTO ENORME Y MUCHAS VECES LA FALTA DE COORDINACION PROVOCABA UNA FALTA DE ATENCION EFICAZ HACIA LOS CIUDADANOS, ES POR ESO QUE SE CREO LA DELEGACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO, LOS CUALES DENTRO DE SUS FUNCIONES ES LOGRAR LA COORDINACION ENTRE LOS TRES NIVELES DE PODERES DE GOBIERNO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PLANES FEDERALES PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANIA.

NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS NOS RECUERDAN A NUESTRO MEXICO ANTIGUO, AQUELLA RAZA FUERTE Y DESARROLLADA QUE CON SU VISION COSMOGONICA APROVECHABAN LOS RECURSOS NATURALES Y CON SUS CONOCIMIENTOS, NOS HAN DEJADO UNA HERENCIA CULTURAL ENORME QUE AUNADO A LOS NUEVAS

TECNOLOGIAS PODRIAMOS APROVECHAR EN DIFERENTES AMBITOS DE LA VIDA, LAMENTABLEMENTE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS HAN SIDO VICTIMA DE LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES QUE NO HAN PODIDO GENERAR CONDICIONES PARA SU OPTIMO DESARROLLO Y CRECIMIENTO EN LO ECONOMICO Y LO SOCIAL, ES POR ESO QUE SE VOTÓ LA LEY DONDE SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, LA CUAL RECONOCE PLENAMENTE SUS DERECHOS Y BUSCA HACERLOS PARTICIPES DEL BIENESTAR SOCIAL QUE ESTE NUEVO GOBIERNO BUSCA PARA TODOS LOS MEXICANOS.

ANTERIORMENTE EL FUERO ERA UNA FIGURA JURIDICA QUE SERVIA PARA ABUSAR DEL EJERCICIO DEL PODER DESDE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE GOBIERNO, LASTIMANDO LAS FINANZAS PUBLICAS QUE IMPIDIERON EL DESARROLLO DEL PAIS, YA QUE PROTEGIDOS BAJO ESTA FIGURA MUCHOS PERSONAJES REALIZARON LOS PEORES ACTOS EN CONTRA DE LA NACION Y LOS MEXICANOS, POR LO TANTO, DECIDIMOS APROBAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ELIMINAR EL FUERO, ADEMAS SE ELIMINÓ LA PENSIÓN A EXPRESIDENTES, ASI MISMO SE APROBÓ UNA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE EXTINCION DE DOMINIO, LA CUAL CONFISCARÁ LOS BIENES OBTENIDOS POR ACTOS DE CORRUPCION CON LO CUAL SE DEVOLVERA AL PUEBLO LO ROBADO Y LOS CULPABLES NO QUEDARÁN SIN CASTIGO ALGUNO:

EN ESTE MEXICO QUE ES DE TODOS, HAY APROXIMADAMENTE DOS MILLONES Y MEDIO DE JOVENES EN EL PAIS QUE SE CONSIDERAN PARTE DE LA COMUNIDAD LGBTTTI QUE ESTAN ALZANDO LA VOZ PARA QUE SUS DERECHOS SEAN RECONOCIDOS, YA QUE MUCHOS AÑOS ESTA COMUNIDAD HA SIDO VICTIMA DE DISCRIMINACION POR MOTIVOS SEXUALES, EN AÑOS ANTERIORES UN PRIMER AVANCE EN LA INCLUSION DE ESTE GRUPO DE PERSONAS SE DIO CON LA APROBACION DE LO MATRIMONIOS ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO A NIVEL NACIONAL, EN ESTA CUARTA TRANSFORMACION DE LA REPUBLICA BUSCAMOS QUE LAS MINORIAS CUENTEN CON LOS BENEFICIOS Y DERECHOS QUE CONSTITUCIONALMENTE NOS CORRESPONDEN COMO CIUDADANOS, ES POR ELLO QUE APROBAMOS EL DERECHO DE ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS CÓNYUGES Y CONCUBINOS DEL MISMO SEXO EN EL IMSS Y EL ISSSTE.

CADA QUE HABIA CAMBIO DE ADMINISTRACION SE CREABAN ESPACIOS PARA PAGAR FAVORES O CUOTAS POLITICAS, LO CUAL ENGROSÓ UNA BUROCRACIA QUE A LA LARGA SE HIZO INOPERANTE, PERO CON LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DEL ESTADO EL OBJETIVO ES ELIMINAR PRIVILEGIOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EVITAR EL ENGROSAMIENTO DEL APARATO BUROCRÁTICO. EL CUAL SERÁ UN AHORRO QUE PODRA DIRECCIONARSE A SECTORES QUE NECESITAN DE ESTE RECURSO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS.

ASIMISMO, LAS REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CREAR LA GUARDIA NACIONAL, LA CUAL SERÁ DE CARÁCTER CIVIL, TENDRÁ SU PROPIA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIZACIONAL, Y UNA LEY QUE HOMOLOGUE EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS. PORQUE TODOS QUEREMOS UN PAIS EN PAZ Y SEGURIDAD.

SE AVALARON CAMBIOS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CARTA MAGNA, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO; SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ÉSTE EN EL CASO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GOBERNADORES Y JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TAMBIÉN, MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 3º, 31 Y 73 CONSTITUCIONALES, PARA QUE LA EDUCACIÓN SEA GARANTIZADA PLENAMENTE POR EL ESTADO MEXICANO; SE RESPETA EL DERECHO A LA INCLUSIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, DESDE LA ENSEÑANZA INICIAL HASTA LA SUPERIOR, DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES. REVALORA A LAS Y LOS MAESTROS, Y DOTA DE MECANISMOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA QUE LA EDUCACIÓN SEA UNA GARANTÍA Y NO UN PRIVILEGIO, A PARTIR DE UN ENFOQUE SOCIAL, DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. SE ACABÓ LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA QUE ERA DE CORTE LABORAL PUNITIVO Y NO TOMABA EN CUENTA LOS PROGRAMAS, NI EL DESARROLLO DE LOS MAS PEQUEÑOS.

IGUALMENTE, SE REALIZARON CAMBIOS AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA IMPONER SANCIÓN DE TRES A SEIS AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN EXPIDA O ENAJENE COMPROBANTES FISCALES QUE AMPAREN OPERACIONES INEXISTENTES, FALSAS O ACTOS JURÍDICOS SIMULADOS.

DE LA MISMA FORMA, SE PROBARON CAMBIOS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, A FIN DE ESTABLECER MECANISMOS QUE COADYUVEN EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE ESTOS ILÍCITOS.

SE REFORMARON LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO Y DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, CON EL PROPÓSITO DE REGLAMENTAR ESTA FIGURA.

ESTIPULA QUE EL TRABAJO DEL HOGAR DEBE FIJARSE MEDIANTE CONTRATO POR ESCRITO, QUE INCLUYA, COMO MÍNIMO, REFERENCIAS DE LA PERSONA EMPLEADORA Y DE LA PERSONA TRABAJADORA DEL HOGAR; DOMICILIO; INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO; TIPO DE TRABAJO A REALIZAR; REMUNERACIÓN; HORAS DE TRABAJO; VACACIONES; ALIMENTO Y ALOJAMIENTO, CUANDO PROCEDA;

DEBIENDO CONTEMPLARSE TAMBIÉN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.

EN CUANTO A LAS MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN, ESTABLECE QUE NO PODRÁ HABER PARTIDAS SECRETAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF), Y CON ELLO DAR PRIORIDAD A LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD SOBRE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ESTA PARTIDA SECRETA ERA DINERO QUE PODÍA SER USADO POR EL PRESIDENTE SIN RENDIR CUENTAS DEL USO DEL RECURSO, LO QUE GENERABA DESCONFIANZA EN LA CIUDADANÍA YA QUE NO SE SABÍA SI ESTE RECURSO EN REALIDAD ERA USADO PARA BENEFICIO DE LA POBLACION O DE UNOS CUANTOS.

SE AVALARON REFORMAS A DIFERENTES DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, PARA PROHIBIR EL MATRIMONIO INFANTIL Y ESTABLECER COMO REQUISITO QUE LOS CONTRAYENTES TENGAN CUMPLIDA LA MAYORÍA DE EDAD; ES DECIR, DIECIOCHO AÑOS. EN MUCHAS PARTES DEL PAIS YA SEA POR COSTUMBRE O POR GUSTO SE LLEVA A CABO DICHA PRACTICA, LO CUAL ES UN CLARO ABUSO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ YA QUE SON OBLIGADOS A TENER COMPORTAMIENTO DE PERSONAS MAYORES, ACABANDO CON ESTA BELLA ETAPA DE DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO Y LA CONVIVENCIA SANA CON LA FAMILIA, COMO ES LA NIÑEZ.

LA CONSTITUCION EN EL ARTICULO DIECISEIS DICE NADIE PUEDE SER MOLESTADO EN SU PERSONA POR ESO CAMBIAMOS EL CÓDIGO PENAL FEDERAL PARA ADICIONAR UN CAPÍTULO TERCERO DENOMINADO "DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO" AL TÍTULO DECIMOCTAVO "DELITOS CONTRA LA PAZ Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS", ADEMÁS DE IMPONER PENAS DE SEIS A 12 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 300 A 600 DÍAS MULTA A LA PERSONA QUE COMETA ESE DELITO.

LAS REFORMAS A LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, PLANTEAN OFRECER MÁS OPCIONES DE INVERSIÓN, LOGRAR MAYORES RENDIMIENTOS, MENOS COMISIONES, QUE LAS UTILIDADES SE REFLEJEN EN LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES CUANDO SE RETIREN Y FOMENTAR EL AHORRO.

ADEMÁS, CAMBIOS A LOS ARTÍCULOS 2 Y 22 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PARA ESTABLECER EL CONCEPTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA SUSTENTABLE, Y QUE LOS ENTES PÚBLICOS PUEDAN CONTRAER FINANCIAMIENTOS U OBLIGACIONES PARA ESE TIPO DE PROYECTOS. SE LE DOTA DE CAPACIDADES A LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS PARA BUSCAR ALGUN OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTO EN PROYECTOS QUE BUSQUEN EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

OTRO DICTAMEN AVALADO, SE DERIVA DE UNA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL CUAL REFORMA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, A FIN DE QUE LOS ADOLESCENTES DE ENTRE 15 AÑOS CUMPLIDOS Y MENORES DE 18 AÑOS, PUEDAN ACCEDER Y SER TITULARES DE CUENTAS DE AHORRO, SIN LA INTERVENCIÓN DE SUS PADRES O TUTORES.

EL PLENO CAMERAL APROBÓ REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 203 Y 205 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, A FIN DE AUMENTAR DE 15 A 30 AÑOS DE PRISIÓN Y DE MIL A 30 MIL DÍAS DE MULTA LAS SANCIONES PARA QUIEN COMETA EL DELITO DE TURISMO SEXUAL, PUES EN LA ACTUALIDAD ES DE 7 A 12 AÑOS. NUESTRA LUCHA ES PROTEGER A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTAN SIENDO VICTIMAS DE ESTA DELESNABLE PRACTICA Y QUE NADIE PUEDA CAER EN LAS REDES DE GENTE SIN ESCRUPULOS QUE SE DEDICAN A EXPLOTAR SEXUALMENTE A OTRAS PERSONAS.

SE AVALÓ REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LOS INSTITUTOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO QUE AMPLÍAN Y PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS EMPLEADOS. LOS TRABAJADORES TIENEN EL DERECHO DE AFILIARSE A CUALQUIER SINDICATO QUE LOS AYUDE A PROTEGER SUS DERECHOS LABORALES LIBREMENTE Y SIN PRESIONES.

IGUALMENTE, UN DICTAMEN A LA MINUTA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) Y LA FEDERAL DEL TRABAJO, PARA ESTABLECER QUE LOS PADRES O MADRES DE MENORES A 16 AÑOS DIAGNOSTICADOS CON CUALQUIER TIPO DE CÁNCER, PUEDAN GOZAR DE LICENCIA POR CUIDADOS MÉDICOS, A FIN DE AUSENTARSE DE SUS LABORES EN CASO DE QUE EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE REQUIERA DESCANSO MÉDICO EN LOS PERIODOS CRÍTICOS DEL TRATAMIENTO U HOSPITALIZACIÓN, DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA.

EN ESTA ERA DE LA TECNOLOGIA TODOS GUARDAMOS INFORMACION EN DISPOSITIVOS ELECTRONICOS: BANCOS, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS ESTAN CONECTADAS POR REDES DE INTERNET DONDE SE ACCEDE A DICHA INFORMACION, PERO LAMENTABLEMENTE HAY PERSONAS QUE HACE UN MAL USO DEL INTERNET Y SE DEDICA A SUSTRAR DICHA INFORMACION PARA COMETER DELITOS, POR LO CUAL SE REFORMÓ EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUE BUSCA

INCREMENTAR LAS PENAS IMPUESTAS AL DELITO DE ACCESO ILÍCITO A SISTEMAS Y EQUIPOS DE INFORMÁTICA.

LOS CAMBIOS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, TIENEN EL OBJETIVO DE ELIMINAR LAS LIMITANTES QUE RESTRINGEN EL DERECHO DE TODA LA CIUDADANÍA DE ACCEDER A PUESTOS DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA. PERMITIRÁN AL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, UN CRECIMIENTO MÁS EQUITATIVO Y MEJOR, AL ELIMINAR EL LENGUAJE DISCRIMINATORIO DE GÉNERO, ORIGEN ÉTNICO NACIONAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

TAMBIÉN, SE REFORMÓ AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA AMPLIAR EL CATÁLOGO DE DELITOS A LOS QUE EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ SOLICITAR PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, CUANDO OTRAS MEDIDAS CAUTELARES NO GARANTICEN LA PRESENCIA DEL IMPUTADO EN EL JUICIO. SE INCLUYÓ AL ABUSO O VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MENORES; FEMINICIDIO; ROBO DE CASA HABITACIÓN; USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES; CORRUPCIÓN, TRATÁNDOSE DE LOS DELITOS DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES, Y ROBO AL TRANSPORTE DE CARGA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.

OTROS CAMBIOS FUERON AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER QUE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE INTERVENGAN COMO UN FACTOR DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. REACTIVANDO ESPACIOS PUBLICOS, PODREMOS ALEJAR A LOS JOVENES DE LOS VICIOS PARA QUE PUEDAN TENER UN DESARROLLO PLENO Y ASI TENER UNA JUVENTUD FUERTE QUE NOS PUEDA APOYAR A SEGUIR CONSTRUYENDO EL MATAMOROS Y MEXICO QUE TODOS ANHELAMOS.

MIS PARTICIPACIONES EN EL PLENO FUERON ENCAMINADAS A COMBATIR LA CORRUPCION PARA QUE NADIE HAGA MAL USO DEL PUESO QUE DESEMPEÑAN EN LA ADMINISTRACION PUBLICA; MEJORAR EL SISTEMA ELECTORAL EN EL PAIS Y EFICIENTAR LAS ELECCIONES A TRAVES DE LA VOTACION ELECTRONICA, LA CUAL SERVIRÁ PARA DAR MAYOR CERTEZA, RAPIDEZ Y TRANSPARENCIA A LOS PROCESOS ELECTORALES, ADEMAS DE REPRESENTAR GRANDES AHORROS EN EL COSTO DE LAS ELECCIONES Y SER MAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE YA QUE SE REDUCIRÁ EL USO DE PAPEL Y OTROS INSUMOS QUE SE USAN CADA PROCESO ELECTORAL.

SABEMOS QUE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS SON LAS ENTIDADES QUE ALIMENTAN EL ALMA DEL SER HUMANO Y QUE MAS ALLA DE LA

RELIGION QUE CADA UNO PROFESE, EL OBJETIVO ES HACERNOS MEJORES HUMANOS Y CONTRIBUIR A UN BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE LAS RELACIONES DE RESPETO MUTUO Y AMOR, PERO TAMBIEN ES CIERTO QUE MUCHAS VECES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS NECESITAN INGRESOS PARA PODER APOYAR A SECTORES VULNERABLES, POR ELLO PROPUSE HACER DEDUCIBLES LAS DONACIONES A ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

EN LOS TRABAJOS DEL PLENO DURANTE ESTOS MESES DE TRABAJO, A LOS CUALES ASISTÍ CON GUSTO Y PLACER, SABIENDO DE MI RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTE DE MATAMOROS ESTOY SIENDO PARTICIPE EN LOS CAMBIOS NECESARIOS QUE REQUIERE EL PAIS CON EL FIN DE BUSCAR EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL.

COMO INTEGRANTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA NOS DEDICAMOS A TRABAJAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ANALIZANDO LAS SOLICITUDES PRESUPUESTARIAS DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y DIMOS PRIORIDAD A LAS OBRAS Y CAMINOS QUE YA ESTABAN INICIADAS O QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE CONCLUSION, SIEMPRE BUSCANDO APOYAR LAS OBRAS QUE SERAN POTENCIADORES DE DESARROLLO DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAIS.

COMO INTEGRANTE DE LA COMISION DE ASUNTOS DE FRONTERA NORTE:

EN LA COMISION DE ASUNTOS DE FRONTERA NORTE, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE TRATAR TEMAS DE RELEVANCIA PARA LA FRONTERA TAMAULIPECA COMO SON:

LAS CARAVANAS MIGRANTES, LAS CUALES PUDIMOS BUSCAR OPCIONES PARA MEJORAR SU SITUACION AL CRUCE DE NUESTRO PAIS RUMBO A LOS ESTADOS UNIDOS.

INICIAMOS LOS TRABAJOS DE APOYO A DIVERSOS SECTORES CON RELACION AL IMPULSO FISCAL DEL IVA AL 8 Y EL ISR AL 20, CON EL FIN DE CUMPLIR LA PROMESA EN CAMPAÑA Y FUE UN RAZON POR LA CUAL OBTUVE SU CONFIANZA Y SU VOTO.

EN ESTA COMISION TENGO EL HONOR DE FORMAR PARTE DE LA SUBCOMISION DE REGULARIZACION DE AUTOS EXTRANJEROS, VAMOS A BUSCAR LOS MECANISMOS PARA AUXILIAR LAS PERSONAS QUE TENGAN AUTOS EN ESTA SITUACION CON EL FIN DE APOYAR A LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS, YA QUE EL AUTO NO ES UN LUJO, EN LA ACTUALIDAD ES UNA NECESIDAD PARA PODER SALIR A ECHARLE GANAS A LA VIDA POR EL BIEN DE NUESTRAS FAMILIAS.

DESDE LA SECRETARIA DE LA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:

DURANTE ESTE PRIMER AÑO FUERON TURNADAS:

- QUINCE MINUTAS DE LAS CUALES HAN SIDO APROBADAS CINCO ENTRE LA QUE DESTACA:
SUSTITUIR AL BANSEFI POR BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y ESTABLECER QUE EL BANCO REALIZARÁ FUNCIONES DE BANCA SOCIAL Y TENDRÁ POR OBJETO PROMOVER Y FACILITAR EL AHORRO, EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES EQUITATIVAS, LA INCLUSIÓN FINANCIERA, EL USO Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A FIN DE PROCURAR MEJORES CONDICIONES A LOS INTEGRANTES DEL SECTOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE, TENGAN ACCESO LIMITADO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA O UBICACIÓN GEOGRÁFICA). DOSCIENTAS TREINTA INICIATIVAS DE LAS CUALES HAN SIDO APROBADAS NUEVE LAS CUALES TENDRAN IMPACTO EN EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, FINANCIAMIENTO DE MUNICIPIOS Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.
- TREINTA Y SIETE PROPOSICIONES Y EXHORTOS AL GOBIERNO FEDERAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, SIEMPRE VELANDO POR EL BIENESTAR DE LA POBLACION.

DENTRO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, LES PUEDO COMPARTIR: QUE TUVE EL HONOR, DE DIRIGIR UN FORO EN DEFENSA DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, CONVOCADO DESDE LA CAMARA DE DIPUTADOS, LOGRANDO ASI LA ERRADICACIÓN DE LA RETENCIONES DE TERCEROS Y EL CÚMULO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO.

PARTICIPE ACTIVAMENTE EN RUEDAS DE PRENSA DE CARACTER NACIONAL.

REUNIONES DE TRABAJO EN EL PALACIO NACIONAL CON NUESTRO PRESIDENTE ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, SOBRE DIFERENTES TEMAS DE LOS ESTADOS DEL PAIS, EN CONJUNTO CON LOS PARTIDOS DE LA COALICION. ASI TAMBIÉN TUVE CONTACTO CON LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EL SECRETARIO DE HACIENDA, LA SECRETARIA DEL

TRABAJO, EL SECRETARIO DE SEDATU, EL DIRECTOR DE CONAGUA, EL ADMINISTRADOR GENERAL DE ADUANAS, PROCURADOR FISCAL FEDERAL Y EL ADMINISTRADOR DEL SAE, LA JEFA DEL SAT, LA ADMINISTRADORA GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, SUBSECRETARIO DE GOBERNACION Y PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

TODO ESTO CON EL FIN, DE PODER EXPRESARLES LAS NECESIDADES DE NUESTRA CIUDAD.

ADEMAS PARTICIPE EN REUNIONES DE OTROS ESTADOS A DONDE FUI CONVOCADA.

HE PARTICIPADO EN LOS DIVERSOS FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, COMISION DE HACIENDA Y TAMBIEN LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA.

HE PARTICIPADO EN CONFERENCIAS LEGISLATIVAS Y FISCALES QUE ME HAN HECHO EL HONOR DE INVITARME, DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, COMO LO SON:

- EL INSTITUTO DE CONTADORES PUBLICOS
- LA ASOCIACION DE CONTADORES PUBLICOS
- EL GRUPO DE MUJERES EMPRESARIAS
- LA CANACO
- EMPRESARIOS DE LA UCEN Y
- EMPRESARIOS DEL GRUPO ANSHE.